

**Objetivo**

Orientar el diligenciamiento de la forma 3-752 en el desarrollo de las acciones fitosanitarias en las que se requiera la recolección de información relacionada con la muestra objeto de análisis y/o diagnóstico, para identificar la presencia o ausencia de agentes Fitopatógenos o determinar el cumplimiento con las reglamentaciones fitosanitarias.

**Alcance**

Esta forma aplica para solicitudes de análisis y diagnóstico de plagas y enfermedades en plantas, presentadas por usuarios externos o por funcionarios del Instituto, dentro de proyectos de carácter oficial debidamente aprobados.

**Generalidades**

Este documento se debe diligenciar con información veraz, letra legible, sin tachones ni enmendaduras, evitando dejar celdas vacías, ya que es necesaria para la identificación del servicio y para conocer antecedentes del problema que se va analizar. Si no se tiene información se colocará: NS (No sabe), NI (No informa) o NA (No aplica).

**NOTAS:** a) Se debe diligenciar una solicitud por cada muestra, entendiendo que una muestra corresponde a la misma especie vegetal o animal, la misma procedencia y el mismo análisis. b) Las casillas que se encuentran sombreadas son diligenciadas exclusivamente por funcionarios del ICA. c) Para la recepción de muestras en el laboratorio se debe cumplir con lo establecido en el procedimiento GSA-SAD-P-017 "Recepción de ítems de ensayo y calibración en la Subgerencia de Análisis y Diagnóstico".

**INFORMACIÓN GENERAL DE LA SOLICITUD:** Diligenciar el tipo de muestra y el objeto del servicio de análisis y/o diagnóstico.

**Objeto del servicio:** Es el propósito del servicio de análisis y diagnóstico requerido por el cliente interno y/o externo que prestara el laboratorio dependiendo el tipo de muestra, definidos de acuerdo con las necesidades del cliente y con lo establecido en los portafolios de servicios de los laboratorios. El objeto del servicio se definirá según el tipo de muestra entregada al laboratorio:

- **Muestra Oficial:** Muestra tomada por funcionario ICA o un autorizado para tal fin, en el marco de los programas de inspección, vigilancia y control sanitario y fitosanitario del instituto. En este caso, los objetos de análisis y documentación requerida son:

Objeto de servicio	Definición	Documentación requerida
Control Oficial	Muestras asociadas a Programas de la Subgerencia de Protección Vegetal de inspección, vigilancia y control fitosanitario del instituto.	Memorando remisorio Forma 3-752 <b>SIN FACTURA</b> (para este tipo de servicio no se realiza pago)
Episodios inusuales	Muestras asociadas a la aparición de signos y/o síntomas relacionados con la presencia de microorganismos plaga que no han sido reportados en un sistema productivo, enviadas al laboratorio por epidemiología	Memorando remisorio Forma 3-752 <b>SIN FACTURA</b> (para este tipo de servicio no se realiza pago)

	agrícola.	
Plagas endémicas de alto impacto	Muestras asociadas a la aparición de signos y/o síntomas relacionados con la presencia de microorganismos plaga endémicos en cadenas productivas priorizadas y enviadas al laboratorio por sanidad vegetal.	Memorando remisorio Forma 3-752 <b>SIN FACTURA</b> (para este tipo de servicio no se realiza pago)
Certificación fitosanitaria	Muestras generadas a partir de procedimientos fitosanitarios conducentes a la expedición de un certificado fitosanitario para avalar comercialización de materiales.	Memorando remisorio Forma 3-752 <b>CON FACTURA</b> (para este tipo de servicio se realiza pago según tarifas del año en vigencia).

- **Muestra particular:** Es la muestra entregada o enviada directamente por el usuario externo al laboratorio. No hace parte del control oficial que ejerce el ICA. Los resultados de estas muestras no son comparados contra una garantía y no se emite concepto técnico. El costo de análisis de este tipo de muestras es pagado previamente por el cliente de acuerdo con las tarifas vigentes establecidas o están enmarcadas dentro de un convenio. En este caso, los objetos de análisis y documentación requerida son:

Objeto de servicio	Definición	Documentación requerida
Servicio particular	Muestra entregada por un cliente externo como parte de una solicitud personal, que no pertenece a un programa institucional del ICA. El costo del servicio es pagado directamente por el cliente.	Oficio remisorio y/o Forma 3-752 <b>CON FACTURA</b> (para este tipo de servicio se realiza pago según tarifas del año en vigencia).

- **Muestras de apoyo institucional:** Es la muestra analizada en el marco de la misión institucional y la prestación de servicios de los laboratorios. Los resultados de estas muestras no son comparados contra una garantía y no se emite un concepto técnico. Estas muestras ingresan al laboratorio sin comprobante de pago. Las muestras de apoyo institucional pueden ingresar en los siguientes casos: convenios o proyectos interinstitucionales, muestras provenientes de entidades oficiales; éstas deben tener aprobación de la coordinación, dirección técnica o subgerencia. También se pueden considerar las muestras correspondientes a las analizadas dentro de ensayos de aptitud, pruebas interlaboratorio, testificación de auditoría. En este caso, los objetos de análisis y documentación requerida son:

Objeto de servicios	Definición	Documentación requerida
Servicio de apoyo institucional	Muestra que es analizada previa autorización de un proyecto, convenio o programa, dentro del marco de la misión institucional o de la cooperación a otras entidades. Las muestras de apoyo institucional incluyen también los ensayos de aptitud, validaciones, interlaboratorios, procesos de calidad (verificaciones y supervisiones) y las solicitudes de otras entidades oficiales (Policía Nacional, Instituto de Medicina Legal, Instituto Nacional de Salud, etc.)	Memorando SISAD, Convenio, correo soporte de la Dirección Técnica y/o Carta de entendimiento donde se estableció el tipo de servicio que se va a prestar. Programación respectiva o correo de aprobación por el Coordinador o Responsable de Laboratorio de ensayos de aptitud, comparaciones interlaboratorio o testificación de métodos. <b>SIN FACTURA</b> (para este tipo de servicio no se realiza pago).

**1. INFORMACIÓN GENERAL DEL SOLICITANTE:** Las casillas 1.1 a 1.6 se diligencian con los datos de quien solicita el servicio.

**2. IDENTIFICACIÓN DEL SERVICIO:** (para uso exclusivo de diligenciamiento del laboratorio)

**2.1 Número de solicitud:** Código que corresponde a la muestra o conjunto de muestras enviadas a un laboratorio y sobre las cuales existe un registro enviado por el cliente donde se establece el requerimiento del servicio (oficio, memorando o forma); aplica para **SISLAB** generado automáticamente por el aplicativo de la siguiente forma:

Ejemplo: **S01220000001**

S: Solicitud

01: Código del laboratorio (2 dígitos)

24: Año en curso (2 dígitos finales)

0000001: Consecutivo de la solicitud (7 dígitos).

- Para los análisis y diagnósticos por fuera del sistema SISLAB, ingresar el código de manera **MANUAL**, así:

Ejemplo: **S0122M0000001**

S: Solicitud

01: Código del laboratorio (2 dígitos)

24: Año en curso (2 dígitos finales)

M: Manual

0000001: Consecutivo de la solicitud (7 dígitos).

**2.2 Código de la(s) muestra(s):** Es el número asignado a la muestra tan pronto se recibe en el laboratorio, sea que cumpla o no con la calidad técnica requerida para el análisis; aplica para **SISLAB** generado automáticamente por el aplicativo de la siguiente forma:

Ejemplo: **M01220000001**

M: Muestra

01: Código del laboratorio (2 dígitos)

24: Año en curso (2 dígitos finales)

000001: Consecutivo de la muestra (6 dígitos).

- Para los análisis y diagnósticos por fuera del sistema SISLAB, ingresar el código de manera **MANUAL**, así:

Ejemplo: **M0122M000001**

M: Muestra

01: Código del laboratorio (2 dígitos)

24: Año en curso (2 dígitos finales)

M: Manual

000001: Consecutivo de la muestra (6 dígitos).

- Para los laboratorios nacionales, luego de la letra M se puede incluir la letra o la identificación del área interna, en el caso que no se lleve un consecutivo único para el laboratorio. Ejemplo: M0122MA000001.

- Los laboratorios que manejan contramuestras como OGM, para las muestras que vengán acompañadas de una contramuestra, el SISLAB identifica con el mismo código de la muestra que ingresó. Si se diera el caso de realizar análisis de la contramuestra, esta se analiza con un número de solicitud y reporte diferente al de la muestra.

Para diferenciar la muestra de la contramuestra a este último código se adiciona después de la letra M, la letra C (mayúscula) seguida del mismo número, así;

**SISLAB:**

Ejemplo: **MC0122000001**

M: Muestra

C: Contramuestra

01: Código del laboratorio (2 dígitos)

24: Año en curso (2 dígitos finales)

000001: Consecutivo de la muestra (6 dígitos)

**MANUAL:**

Ejemplo: **MC0122M000001**

M: Muestra

C: Contramuestra

01: Código del laboratorio (2 dígitos)

24: Año en curso (2 dígitos finales)

M: Manual

000001: Consecutivo de la muestra (6 dígitos)

**3. MUESTRAS DE CONTROL OFICIAL:** (casillas sombreadas)

Las casillas 3.1 a 3.6 deben ser diligenciadas con la información de la dependencia que solicita el servicio, el cual debe hacer parte de los programas previamente aprobados.

**4. INFORMACIÓN DE LA MUESTRA:** En las casillas 4.1 a 4.6 se escribe la información del productor, predio y cultivo donde fue tomada la muestra.

**4.7 Identificación de campo:** se consigna el dato con el que el usuario quiera identificar la muestra tomada en campo.

**4.8 Fecha de colecta de la muestra:** Fecha en que fue colectada la muestra en campo.

**4.9 Número de factura ICA y/o Memorando:** El número de factura se diligencia en caso de muestras particulares y/o muestras de exportación que ingresen para verificación de cumplimiento de requisitos fitosanitarios. El número de memorando aplica para todo tipo de muestra.

**5. INFORMACIÓN DEL CULTIVO**

**5.1 Especie vegetal:** escribir en esta casilla el nombre común de la especie a la que corresponde la muestra.

**5.2 Variedad:** escribir el nombre de la variedad o del híbrido o la denominación común del material entregado como muestra.

**5.3 Edad:** esta información se puede suministrar de varias maneras: con la fecha de siembra, con el número de días después de la siembra o indicando el estado fenológico del cultivo en el momento en que se tomó la muestra.

**6. MATERIAL ENTREGADO PARA ANÁLISIS O DIAGNÓSTICO:** En esta casilla se debe informar en qué consiste el material entregado para análisis; tenga en cuenta la cantidad y el estado del material.

**7. SERVICIO SOLICITADO:** Los laboratorios de diagnóstico fitosanitario ofrecen servicios tanto en el área entomológica como fitopatológica. Además, se hace diagnóstico (identificación de la causa de un problema evidente en la muestra entregada), determinación taxonómica (clasificación de la especie de insecto, tomando como referencia sus caracteres morfológicos) y se hacen análisis (determinación de la presencia de una plaga en la muestra). Se recomienda consultar previamente en el

laboratorio sobre el tipo de análisis requerido y las tarifas vigentes.

**8. DESCRIPCIÓN DEL CASO** (para diagnóstico)

**8.1 Descripción del problema presente en la muestra enviada para diagnóstico:** solo cuando se solicite diagnóstico, en esta casilla se debe mencionar o describir la alteración o problema que debe ser atendido.

**8.2 Labores realizadas recientemente en el cultivo de donde proviene la muestra para diagnóstico:** una breve relación de las principales labores agrícolas realizadas o de las circunstancias previas a la aparición de los síntomas.

**9. INFORMACIÓN DEL LABORATORIO**

9.1 a 9.4 Estas casillas se diligencian con los datos del laboratorio que recibe la muestra.